INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad: Licitación Por Concurso de Ofertas

Descripción: Contratación del Servicio de Reparación y Mantenimiento de Camiones de la ANDE, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto

ID: 363.978

Fecha: Asunción, 16 de septiembre de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 42.457 de fecha 18 de julio de 2019, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Ing. Fabio Paredes
- Miembro representante del Área Solicitante: Lic. Ruth Martinez
- Miembro representante de la Asesoría Legal: Abg. Mariangel Cabrera

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 expresamos cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 66/2019 de fecha 17 de julio de 2019 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	*TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.*	*1*	*2.924.589.748*

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
2	*Servicio y Comercio PATRI de Justo Almada*	*2*	*4.085.259.120*

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
3	*Taller San Fernando de José Dorigoni*	*2*	*3.430.260.466*
		3	*3.609.558.505*

Lic. Ruth N. Martinez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Jefe Dto. Mto. de Vehículos ANDE

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
4	*Taller TRAKS-CAR de Jorge Maure*	*1*	*2.037.750.000*
		2	*3.432.004.000*
		3	*3.603.550.000*

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

La firma Servicio y Comercio PATRI de Justo Almada presenta solo el original de sus ofertas, por lo que por dicha observación no corresponde la descalificación de la misma.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE			
	1	2	3	4
	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	Servicio y Comercio PATRI de Justo Almada	Taller San Fernando de José Dorigoni	Taller TRAKS-CAR de Jorge Maure
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE [1]	CUMPLE [2]	CUMPLE[3]	CUMPLE [4]
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE [2]	CUMPLE	CUMPLE

[1]Presentó Constancia del SIPE N° 1.556.503.
[2]Presentó Constancia del SIPE N° 1.556.695.
[3]Presentó Constancia del SIPE N° 1.556.452.
[4]Presentó Constancia del SIPE N° 1.556.168.

Lic. Ruth N. Jiménez Villalba
Jefe Sección Licitaciones
ANDE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mtto. de Vehículos - ANDE
JEFE

(1) <u>Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar</u>:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha recurrido a la página de Informaciones publicas **www.documentos.gov.py**, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Constatándose que:

a) **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.:** Víctor Servín con C.I. N° 1.180.354, figura como Profesor de la Universidad Nacional de Asunción desde el 01/01/2008, el cual no constituye impedimento alguno, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º inciso f) de la Ley N° 1626/2000 de la Función Pública, por lo tanto este oferente está habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

Por lo cual, se puede concluir que el oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones contenidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/2013, por lo que se encuentra habilitado a contratar con el Estado.

Respecto a los demás oferentes **TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI, TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE Y SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADO** , se deja constancia que no se encuentran registrados en el SINARH, por lo tanto, se encuentran también habilitados para contratar con el Estado Paraguayo **(ANEXO A-2)**

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, se verificó el cumplimiento respecto a **<u>No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social</u>** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	Servicio y Comercio PATRI de Justo Almada	Taller San Fernando de José Dorigoni	Taller TRAKS-CAR de Jorge Maure
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE [1]	CUMPLE [2]	CUMPLE [3]	CUMPLE [5]
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE	CUMPLE [5]	CUMPLE [5]	CUMPLE [5]

[1]Presentó Constancia del SIPE N° 1.556.503.
[2]Presentó Constancia del SIPE N° 1.556.695.

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE - DCOM/DMV

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE

[3]Presentó Constancia del SIPE N° 1.556.452.
[4]Presentó Constancia del SIPE N° 1.556.168.
[5]Documento solicitado mediante consulta, cuya aclaración se observa en el ítem 4.5. Del presente informe.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes: **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE Y SERVICIO Y COMERCIO PATRI** resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3).**

Asimismo, la oferta presentada por a firma **TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI,** presenta un error aritmético en la sumatoria total de los Ítems correspondientes al **Lote Nº 2 Reparación de Camiones 4X2 de las Marcas Volkswagen y AGRALE.**

En tal sentido, este Comité de Evaluación procedió a través de FAX DCP/DCO/192/2019 de fecha 10/09/2019 a solicitar la confirmación del precio total de la oferta del **LOTE Nº 2,** detallado en el siguiente cuadro.

Lote Nº 2 Reparación de Camiones 4X2 de las Marcas Volkswagen y AGRALE.

OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA C/ IVA (₲)	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA CORREGIDO C/ IVA (₲) (*)
Taller Mecanico San Fernando de Jose Dorigoni Zarza	3.430.260.466	3.432.179.066

Al respecto la firma **TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI,** presentó por nota en el Departamento de Compras de fecha 11/09/2019 el documento requerido en forma satisfactoria, por lo que esta oferta es tenida en cuenta para los siguientes pasos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Análisis de precios: En el Anexo III se encuentra la comparación por Ítem, en los mismos se verifica que las variaciones fueron verificadas conforme a la Res. DNCP N° 411/2018.

LOTE NRO. 1

N°	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE	2.037.750.000	2.924.589.748	-30,32
2	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	2.924.589.748		0,00

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE

a) TALLER TRAKS CAR DE JORGE MAURE: Se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en todos los Ítems es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, pero la misma no fue consultada ya que la firma oferente no cumple con lo establecido en los requerimientos técnicos del Pliego de bases y Condiciones manuales de taller e Infraestructura mínima requerida como se visualiza en el Punto 4.

LOTE NRO. 2

N°	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE	3.432.004.000	4.906.669.980	-30,05
2	TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI ZARZA	3.432.179.066		-30,05
3	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	4.085.259.120		-16,74

a) TALLER TRAKS CAR DE JORGE MAURE: Se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en todos los Ítems es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, pero la misma no fue consultada ya que la firma oferente no cumple con lo establecido en los requerimientos técnicos del Pliego de bases y Condiciones manuales de taller e Infraestructura mínima requerida como se visualiza en el Punto 4.

b) TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI ZARZA.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems 1.1.8 (-85.68%), 1.2.8 (-85,68) del Ítem 5, sub Ítem 1.4.5 (-68,71) del Ítem 11 y sub ítems 1.2.8 (-55,29) y 1.4.8 (-54,36) del Ítem 15 es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DCO/192/2019, se le ha solicitado al oferente TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI ZARZA. la explicación detallada de la composición del precio ofertado. (ANEXO 4).

Como respuesta al pedido realizado al oferente TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI ZARZA., a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 11/09/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados (Anexo A-5). Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos y operativos y Utilidad, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE-DOSA/DNVV3

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

LOTE NRO. 3

N°	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE	3.603.550.000	5.173.462.150	-30,35
2	TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI ZARZA	3.609.558.505		-30,23

a) TALLER TRAKS CAR DE JORGE MAURE: Se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en todos los Ítems es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, pero la misma no fue consultada ya que la firma oferente no cumple con lo establecido en los requerimientos técnicos del Pliego de bases y Condiciones manuales de taller e Infraestructura mínima requerida como se visualiza en el Punto 4.

b) TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI ZARZA.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en los Sub. Ítems 1.1.102 (-56.61%), 1.2.102 (-62.39%), 1.3.101 (57.26%) y 1.7.105 (-58,97%) del Ítem 9 es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DCO/192/2019, se le ha solicitado al oferente TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI ZARZA la explicación detallada de la composición del precio ofertado. (ANEXO 4).

Como respuesta al pedido realizado al oferente TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI ZARZA, a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 11/09/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados (Anexo A-5). Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo del Articulo, Gastos Administrativos y operativos y Utilidad, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, la firma TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en tiempo y forma.

Además se ha solicitado a las siguientes firmas el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

a) TAPE RUVICHA S.A.E.C.A..: según FAX DCP/DCO/177/2019, de fecha 13/08/2019, se le ha solicitado al oferente el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Adquisiciones
ANDE - DSO / DBAV3

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Como respuesta al pedido realizado al oferente TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 14/08/19, ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en tiempo y forma.

b) SERVICIO Y COMERCIO PATRI: según FAX DCP/DCO/178/2019, de fecha 03/09/2019, se le ha solicitado al oferente el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Como respuesta al pedido realizado al oferente SERVICIO Y COMERCIO PATRI, la misma ha presentado en tiempo y forma el Certificado de Origen de Producto y Empleo, por lo cual corresponde la aplicación del mismo.

c) TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE según FAX DCP/DCO/180/2019, de fecha 13/08/2019, se le ha solicitado al oferente el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Como respuesta al pedido realizado al oferente TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE, la misma no ha presentado en tiempo y forma el Certificado de Origen de Producto y Empleo, por lo cual no corresponde la aplicación del mismo.

Habiéndose verificada la cuestión mencionada, se procede a ubicar las ofertas, según el siguiente detalle:

LOTE	N°	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional
1	1	TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE	2.445.300.000	NO
	2	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	2.924.589.748	SI

Lic. Ruth M. Martínez Villasboa
Jefa Sección Administrativa
ANDE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

LOTE	N°	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional
2	1	TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI ZARZA	3.432.179.066	SI
	2	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	4.085.259.120	SI
	3	TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE	4.118.404.800	NO

LOTE	N°	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional
3	1	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI ZARZA	3.609.558.505	SI
	2	TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE	4.324.260.000	NO

3.3 Determinación de la Oferta más Conveniente

En el **ANEXO – III** se incluye la verificación de los precios por ÍTEM y se constató que los precios de las ofertas de los oferentes calificados según se puede observar en el punto 4, son los precios de las ofertas que resultan más convenientes para la Institución. (ANEXO - 3).

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, en cada Lote a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE - DSA/RMV3

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI	TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE
Documentos Legales formales	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO CORRESPONDE	CUMPLE[2]	CUMPLE	CUMPLE [4]
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución o protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE [1]	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE [1]	CUMPLE[2]	CUMPLE[3]	CUMPLE [4]
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE [1]	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
	Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE[2]	CUMPLE[3]	CUMPLE*
	Patente Municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE[2]	CUMPLE[3]	CUMPLE [4]

[1]Presentó Constancia del SIPE N° 1.556.503.
[2]Presentó Constancia del SIPE N° 1.556.695.
[3]Presentó Constancia del SIPE N° 1.556.452.
[4]Presentó Constancia del SIPE N° 1.556.168.
*Documentos solicitados mediante consulta, cuya aclaración se observa en el apartado 4.5 del presente informe.

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE - DSA/DMVA

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, conforme al análisis y resultados detallados como sigue:

4.2.1 Experiencia.

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI	TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE
Poseer experiencia como mínimo tres (3) años, en la prestación del servicio ofertado de las marcas y modelos descritos en la Sección III, comprobado por medio de la presentación de documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	CUMPLE	CUMPLE [1]	CUMPLE [1]	CUMPLE [1]

[1]Documentos solicitados mediante consulta, cuya aclaración se observa en el apartado 4.5 del presente informe.

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE - DSA/BMV3

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI	TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE
Haber realizado servicios en los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018) de reparación y mantenimiento de vehículos, cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto máximo del Lote ofertado, comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII.	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicios ejecutados.	CUMPLE[1]	CUMPLE[1]	CUMPLE[1]	CUMPLE[1]

[1]Documentos solicitados mediante consulta, cuya aclaración se observa en el apartado 4.5 del presente informe.

Lic. Ruth N. Martinez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE - DSA/DMyS

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

4.2.3 Infraestructura Mínima.

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI	TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE
El taller debe contar como mínimo con una superficie cubierta de 300 metros cuadrados, ubicado como máximo en un radio de 10 (diez) kilómetros de distancia de las instalaciones de la Contratante – Centro de Distribución de Asunción, sito en Avda. Dr. Facundo Machain y Avda. Boggiani, salvo los talleres de la representación oficial de la marca, los cuales deberán presentar croquis de ubicación, título o contrato de alquiler y sus plazos	Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos **(ANEXO G)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE - DSA/DMV3

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI	TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE
Contar con fosas, y/o actuadores hidráulicos o neumáticos para elevamiento de camiones con capacidad mínima para 4.000 kg y caballetes	Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos **(ANEXO G)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Herramientas de precisión como: llaves dinamométricas o torquímetros, calibres pies de rey, reloj comparadores con soportes magnéticos; alexometro con juego de palpadores; micrómetros; juego de galgas de espesores de acero; galgas de Radios de acero.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Una sala equipada, limpia y aislada de polvos, arena y elementos contaminantes, para reparaciones y ajustes en bancos de motores y transmisiones		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Licitaciones
ANDE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mtto. de Vehículos - ANDE
JEF

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI	TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE
Equipos de seguridad contra incendios conforme lo expresa las ordenanzas del municipio correspondiente.	Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos (ANEXO G)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Equipos de seguridad contra incendios conforme lo expresa las ordenanzas del municipio correspondiente		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La Firma Oferente debe contar con el Certificado de EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL vigente, conforme al inciso ñ) del Artículo 7° de la LEY N° 294/93 emitido por unidad competente jurisdiccional.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE - DSA/DMV3

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

4.2.4 Requerimientos Técnicos

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI	TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE
El Oferente deberá presentar a los fiscales del Departamento de Mantenimiento de Vehículos copia de las páginas afectadas a la reparación de los equipos hidráulicos ofertados, Manual de Piezas y Reparación de la marca y modelo del mismo, en el periodo de evaluación de ofertas.	Planilla de Verificación para Habilitación de Talleres Externos **(ANEXO G)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (1)
Equipos para diagnostico computarizado de vehículos (escáner).		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Prueba práctica a efectos de comprobar la fiabilidad del equipo de diagnóstico Computarizado		CUMPLE	NO REALIZADO (2)	CUMPLE	NO REALIZADO (1)

(1) En lo referente a los Lotes N° 1, 2 y 3, la oferta de la firma **TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE** no se ajusta a los requisitos exigidos, debido a que presenta Manuales de codificación de piezas o catálogos comerciales donde no se detallan los procesos de desarmado, armado y ajustes estipulados por el fabricante, por lo que no fue sometido a la vez a la prueba práctica del scanner, por lo tanto no será tenido en cuenta para dichos lotes en las siguientes etapa de evaluación.

(2) El oferente **SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA** no fue sometido a la prueba práctica del Scanner por no ser la mejor oferta en el Lote 2

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE

Fueron verificados in situ los oferentes **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA** y **TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI** de los aspectos técnicos que se detallan en la Planilla de Verificación para habilitación de talleres externos "ANEXO G", para lo cual se verificaron los siguientes: manuales de taller, equipos, herramientas de medición, observándose que las firmas cumplen sustancialmente con las condiciones técnicas requeridas en la presente licitación.**(ANEXO-6)**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del oferente **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., SERVICIO Y COMERCIO PATRI, TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI, Y TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE.**

Dicho análisis fue realizado por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios cuyo resultado se observa en la Planilla de Evaluación Financiera ***(Anexo A-5)*** en la que se verifica que el Oferente mencionado en el párrafo precedente cuenta con la capacidad financiera suficiente, de acuerdo al siguiente cuadro:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI	TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total. No deberá ser mayor a 0,8 en promedio, en los tres (3) últimos años.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El Promedio en los últimos (3) años, no deberá ser negativo.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Ruth N. Morínigo Villarroel
Jefe Sección DCP ANDE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Medios de Pago ANDE

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI	TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE
Los servicios ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas incluidas en la Sección III – Servicios Requeridos, comprobado mediante la presentación del documento solicitado en la Sección VII – Anexo N° 1 – inciso F).	Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO - 7):

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar las aclaraciones a los oferentes **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.,SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALM,ADA, TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI ZARZA Y TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE.**

a) Mediante Fax N° DCP/DCO/177/2019 de fecha 13 de agosto de 2019, recibido en la misma fecha de emisión, se solicitó a la firma **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.** la presentación de los siguientes documentos:

1. Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicios ejecutados

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.,** a través de su nota recepcionada en el Dpto. de Compras, ha presentado las documentaciones requeridas conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE - DSA/DCM/3

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Decreto N° 21909/03, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

b) Mediante Fax N° DCP/DCO/178/2019 de fecha 13 de agosto de 2019, recibido en la misma fecha de emisión, se solicitó a la **SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALM,ADA** la presentación de los siguientes documentos:

1. Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.

2. Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicios ejecutados.

3. Fotocopia simple de planos o diseños del taller, aprobados por el municipio, en donde se detallen el área cubierta de taller.

4. Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALM,ADA**, a través de su nota recepcionada en el Dpto. de Compras, ha presentado las documentaciones requeridas conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

c) Mediante Fax N° DCP/DCO/179/2019 de fecha 13 de agosto de 2019, recibido en la misma fecha de emisión, se solicitó a la **TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI** la presentación de los siguientes documentos:

1. Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.

2. Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE - DCP/DCO

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Jefe Dpto. Compras Internacionales ANDE

contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicios ejecutados.

3. Fotocopia simple de planos o diseños del taller, aprobados por el municipio, en donde se detallen el área cubierta de taller.

4. Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI**, a través de su nota recepcionada en el Dpto. de Compras, ha presentado las documentaciones requeridas conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

d) Mediante Fax N° DCP/DCO/180/2019 de fecha 13 de agosto de 2019, y Fax N° DCP/DCO/185/2019 de fecha 21 de agosto de 2019 recibido en la misma fecha de emisión, se solicitó a la firma **TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE** la presentación de los siguientes documentos:

1. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario

2. Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.

3. Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicios ejecutados.

4. Fotocopia simple de planos o diseños del taller, aprobados por el municipio, en donde se detallen el área cubierta de taller.

5. Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Licitaciones
ANDE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mtto. de Vehículos - ANDE

de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.

6. Fotocopia simple del **extracto o ticket de pago**, expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar en el inciso k) del art. 40 de la ley N° 2051/2003.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE,** a través de su nota recepcionada en el Dpto. de Compras, ha presentado las documentaciones requeridas conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

5. Recomendación:

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, en base la Lista de Precios de las ofertas y a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, este Comité recomienda cuanto sigue:

5.1. Que la Licitación Por Concurso de Ofertas ANDE N° 1025/2019 "Contratación del Servicio de Reparación y Mantenimiento de Camiones de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", ID 363.978"., sea adjudicada de acuerdo al siguiente detalle:

5.1.1. Al Oferente: TAPE RUVICHA S.E.C.A.

Nro. De Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Sumatoria Total de los precios Unitarios IVA incluido (₲)
LOTE N° 1 - Reparación de Camiones de la Marca FORD Tipos: Cargo1617 y 1317, Cargo 1722, F-4000 con Motor Cummins, Cargo 815e y 915e, F-11000 NA, Y F-4000 TB.				
1	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Conforme a Lista de Precios		468.514.690
2	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección			167.205.956
3	Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión			199.353.290
4	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague			70.395.198

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE

Ing. Fabio A. Paredes Segueira
Dpto. Mecánica Vehicular ANDE

5	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Conforme a Lista de Precios	312.565.267
6	Serv. de repar. y mant. sistema limpiaparabrisas		15.604.105
7	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico		160.476.524
8	Serv. de mant. y reparación de Bomba Inyector		208.218.905
9	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor		1.143.745.197
10	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado		48.690.490
11	Serv. de mant. y repar. de Tanque de combustible		25.573.865
12	Servicio mantenim. o reparac. de tapicería y alfombrado para vehículo		9.280.000
13	Servicio de Mant., reparación o colocación de puertas, ventanas y espejos vehicular		44.727.725
14	Mantenimiento y reparación de carrocería		16.000.000
15	Servicios Mantenimiento / Reparación de caño de escape / silenciador		34.238.536
Sumatoria total con el IVA incluido ₲:			**2.924.589.748**

- ✓ El monto mínimo de la adjudicación correspondiente al Lote Nro. 1 es de ₲ 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones) y el monto máximo de la adjudicación de ₲ 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones), con el IVA incluido.

- ✓ La sumatoria total de los precios unitarios asciende a: ₲ 2.924.589.748 (guaraníes dos mil novecientos veinticuatro millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho), con el IVA incluido.

- ✓ El monto estimado total asciende a: ₲ 2.924.589.748 (guaraníes dos mil novecientos veinticuatro millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho), con el IVA incluido.

- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado: 0,00 %.

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE - Dpto. Mtto. de Vehículos

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mtto. de Vehículos - ANDE

5.1.2. Al Oferente: TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI ZARZA

Nro. De Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Sumatoria Total de los precios Unitarios IVA incluido (₲)
LOTE N° 2- Reparación de Camiones 4X2 de las Marcas Volkswagen y AGRALE, Tipos: 11-130, 7100, 8140, y 9150 y AGRALE 7500, VW 14150 y 15180, VW 17220 y 17250, VW 9-150 2016, y Agrale A-10008				
1	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión.	Conforme a Lista de Precios		615.313.300
2	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección.			221.562.250
3	Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión			119.704.130
4	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague			112.883.680
5	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno			361.711.350
6	Serv. de repar. y mant. sistema limpiaparabrisas			34.682.830
7	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico			256.129.601
8	Serv. de mant. y reparación de Bomba Inyector			366.298.810
9	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor			1.154.190.125
10	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado			35.287.850
11	Serv. de mant. y repar. de Tanque de combustible			28.160.800
12	Servicio mantenim. o reparac. de tapicería y alfombrado para vehículo			14.378.000
13	Servicio de Mant., reparación o colocación de puertas, ventanas y espejos			69.817.140

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Jefe Dpto. Mto. de Equipos Aéreos
ETE

	vehicular		
14	Mantenimiento y reparación de carrocería	Conforme a Lista de Precios	10.180.000
15	Servicios Mantenimiento / Reparación de caño de escape / silenciador		31.879.200
Sumatoria total con el IVA incluido ₲:			**3.432.179.066**

- ✓ El monto mínimo de la adjudicación correspondiente al Lote Nro. 2 es de ₲ 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y el monto máximo de la adjudicación de ₲ 300.000.000 (guaraníes trescientos millones), con el IVA incluido.
- ✓ La sumatoria total de los precios unitarios asciende a: ₲ 3.432.179.066 (guaraníes tres mil cuatrocientos treinta y dos millones ciento setenta y nueve mil sesenta y seis), con el IVA incluido.
- ✓ El monto estimado total asciende a: ₲ 4.906.669.980 (guaraníes cuatro mil novecientos seis millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos ochenta), con el IVA incluido.
- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado: -30,05 %.

5.1.3 Al Oferente: TALLER SAN FERNANDO DE JOSE DORIGONI ZARZA

Nro. De Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Sumatoria Total de los precios Unitarios IVA incluido (₲)
LOTE N° 3 - Reparación de Camiones 4X2 y 4X4 de la Marca Mercedes Benz, tipos: 709 y 710 minibús; L-1414/51 y L-1718; L-1114, 1513 y 1514; L-1620/51; 708; LS 1634/45; L-1317 4x4,; L-1418/51 4x4; y LK-2636/40 6x4				
1	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión.	Conforme a Lista de Precios		834.552.040
2	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección.			187.970.160
3	Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión			129.347.400
4	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague			116.188.625

Lic. Ruth N. Martínez Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE/Brasnorte

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos – ANDE
Jefe

5	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno		377.356.140
6	Serv. de repar. y mant. sistema limpiaparabrisas	Conforme a Lista de Precios	31.559.640
7	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico		253.384.250
8	Serv. de mant. y reparación de Bomba Inyector		217.410.375
9	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor		1.294.428.625
10	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado		39.107.250
11	Serv. de mant. y repar. de Tanque de combustible		35.792.400
12	Servicio mantenim. o reparac. de tapicería y alfombrado para vehículo		12.910.800
13	Servicio de Mant., reparación o colocación de puertas, ventanas y espejos vehicular		63.845.600
14	Mantenimiento y reparación de carrocería		8.261.400
15	Servicios Mantenimiento / Reparación de caño de escape / silenciador		7.443.800
Sumatoria total con el IVA incluido ₲:			**3.609.558.505**

- ✓ El monto mínimo de la adjudicación correspondiente al Lote Nro. 3 es de ₲ 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones) y el monto máximo de la adjudicación de ₲ 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones), con el IVA incluido.

- ✓ La sumatoria total de los precios unitarios asciende a: ₲ 3.609.558.505 (guaraníes Tres mil seiscientos nueve millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos cinco), con el IVA incluido.

- ✓ El monto estimado total asciende a: ₲ 5.173.462.150 (guaraníes cinco mil ciento setenta y tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento cincuenta), con el IVA incluido.

- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado: -30,23 %.

Lic. Ruth N. Montanía Villasboa
Jefe Sección Administrativa
ANDE DSA/DMV3

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. De Vehículos - ANDE
JEFE

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los dieciséis días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.

Lic. Ruth Martínez Villasboa
Asistente Administrativo
Miembro p/ DSA

Abog. Mariangel Cabrera
Abogado
Miembro p/AL

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Técnico Junior
Coordinador

ANEXO 1
Resolución de Conformación de Comité
Acta de Apertura de Ofertas
ANEXO 2
Planilla de Verificación de Documentos Legales
Informe del SINARH
ANEXO 3
Tabla Comparativa de Precios.
ANEXO 4
Planilla de Experiencia y Capacidad Técnica
ANEXO 5
Planilla de Capacidad Financiera
ANEXO 6
Planilla de Verificación de Especificaciones Técnicas
ANEXO 7
Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes

ANDE

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1025/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID. N° 363.978

	EVALUACIÓN LEGAL DE LAS OFERTAS	1		2		3		4	
1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A		SERVICIO Y COMERCIO PATRI de JUSTO ALMADA		TALLER SAN FERNANDO de JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA		TALLER TRAKS-CAR de JORGE MAURE	
		RUC: 80014552-6		RUC:665717-6		RUC: 965622-7		RUC: 6505103-3	
		VICTOR SERVIN GERENTE GENERAL		JUSTO ALMADA COLMAN PROPIETARIO		JOSÉ G. DORIGONI PROPIETARIO		JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO PROPIETARIO	
		SIPE 1556500		SIPE 1556695		SIPE 1556452		SIPE 1556168	
A)	**Formulario de la Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	1 al 2	CUMPLE	5 al 6	CUMPLE	30 al 31	CUMPLE	6 al 7
	LOTE 1	**Gs. 2.924.589.748**	3 al 63	NO COTIZA	//////////	NO COTIZA	//////////	**Gs. 2.037.758.000**	8 al 68
	LOTE 2	NO COTIZA	//////////	**Gs. 4.085.259.128**	7 al 67	Gs 3.609.558.505	32 al 191	Gs. 3.432.004.000	68 al 144
	LOTE 3	NO COTIZA	//////////	NO COTIZA	//////////	NO COTIZA	////////// ////	**Gs. 3.603.550.000**	144 al 239
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta *** (Documento original) *	CUMPLE	65	CUMPLE (3)	NO ESTÁ FOLIADO	CUMPLE (3)	NO ESTÁ FOLIADO	CUMPLE	1 al 4
	El Periodo de Validez de la Garantía de mantenimiento de ofertas: No podrá ser inferior a 150 días a partir de la fecha de presentación y apertura de ofertas (17/07/2019)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	Monto de la Garantía Presentada:	**Gs. 12.500.000**		**Gs. 250.000.000**		**Gs. 40.000.000**		**Gs. 40.000.000**	
	Fiador: Banco o Cía. de Seguros	PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS		ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS		SEGUROS CHACO S.A		SEGUROS CHACO S.A	

ANDE	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1025/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID. N° 363.978							
	EVALUACIÓN LEGAL DE LAS OFERTAS	1		2		3		4	
1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A		SERVICIO Y COMERCIO PATRI de JUSTO ALMADA		TALLER SAN FERNANDO de JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA		TALLER TRAKS-CAR de JORGE MAURE	
		RUC: 80014552-6		RUC:665717-6		RUC: 965622-7		RUC: 6505103-3	
		VICTOR SERVIN GERENTE GENERAL		JUSTO ALMADA COLMAN PROPIETARIO		JOSÉ G. DORIGONI PROPIETARIO		JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO PROPIETARIO	
C)	OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FISICAS								
1	Fotocopia simple de cedula de identidad.			CUMPLE 1	3	CUMPLE 1	1	CUMPLE 1	245
2	Constancia de inscripcion en el Registro unico de Contribuyente			CUMPLE 1	3	CUMPLE 1	1	CUMPLE 1	245
3	En caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, debera acompañar una fotocopia simple de cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por escritura publica para presentar la oferta y representarl en los actos de licitacion. No es necesario que este iscripto en el registro de poderes.			//////////////////		//////////////////////////////		//////////////////////////////	
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.			CUMPLE 1	3	CUMPLE 1	1	CUMPLE	240
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 941/2010.			CUMPLE 1	3	CUMPLE 1	1	CUMPLE	241 al 242
6	Certificado de cumplimiento Tributario vigente.			CUMPLE 1	3	CUMPLE 1	1	NO CUMPLE(VENCIDO)	247
7	Patente municipal vigente			CUMPLE 1	3	CUMPLE 1	1	CUMPLE 1	245

ANDE	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1025/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID. N° 363.978								
	EVALUACIÓN LEGAL DE LAS OFERTAS	1		2		3		4	
1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A		SERVICIO Y COMERCIO PATRI de JUSTO ALMADA		TALLER SAN FERNANDO de JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA		TALLER TRAKS-CAR de JORGE MAURE	
		RUC: 80014552-6		RUC:665717-6		RUC: 965622-7		RUC: 6505103-3	
		VICTOR SERVIN GERENTE GENERAL		JUSTO ALMADA COLMAN PROPIETARIO		JOSÉ G. DORIGONI PROPIETARIO		JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO PROPIETARIO	
D) OFERENTE INDIVIDUAL - PERSONA JURIDICA									
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de lapersona juridica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales	CUMPLE I	68						
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura publica (no es necesario que este inscripto en el registro de poderes); o documentos societarios que justifiquen la representancion del firmante, tales como actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades.-	CUMPLE	72 al 75						
4	Documento de identidad de los representates o apoderados de la sociedad.	CUMPLE I	68						
5.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	69						
6.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	70						
7.	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	76						
8.	Patente municipal vigente	CUMPLE	81						

ANDE	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1025/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID. N° 363.978								
	EVALUACIÓN LEGAL DE LAS OFERTAS	1		2		3		4	
1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A		SERVICIO Y COMERCIO PATRI de JUSTO ALMADA		TALLER SAN FERNANDO de JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA		TALLER TRAKS-CAR de JORGE MAURE	
		RUC: 80014552-6		RUC:665717-6		RUC: 965622-7		RUC: 6505103-3	
		VICTOR SERVIN GERENTE GENERAL		JUSTO ALMADA COLMAN PROPIETARIO		JOSÉ G. DORIGONI PROPIETARIO		JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO PROPIETARIO	
E)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplan con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos**								
1	Especificaciones Tecnicas Debidamente Firmadas	2		2		2		2	
F)	**Documentos que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los oferentes**								
1.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	CUMPLE 2	82 al 85	NO CUMPLE 2		NO CUMPLE 2		CUMPLE 2	282 al 372
2	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicios ejecutados.	CUMPLE 2	82 al 85	NO CUMPLE 2		NO CUMPLE 2		CUMPLE 2	282 al 372
3	Fotocopia simple de planos o diseños del taller, aprobados por el municipio, en donde se detallen el área cubierta de taller.	CUMPLE 2	86	NO CUMPLE 2 (Plano sin aprobación Municipal)	2	NO CUMPLE 2		NO CUMPLE 2	//////////////
4	Declaración Jurada de poseer la infraestructura requerida en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.	CUMPLE 2	87	CUMPLE 2	73 al 75	CUMPLE 2	11	CUMPLE 2	246
G)	**Capacidad Financiera**								
1	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). La convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en "Estado Erróneo".	CUMPLE 1 Y 3	68	CUMPLE 1 Y 3	3	CUMPLE 3	25 al 31	CUMPLE 3	248 al 282

ANDE	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1025/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID. N° 363.978								
	EVALUACIÓN LEGAL DE LAS OFERTAS	1		2		3		4	
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A		SERVICIO Y COMERCIO PATRI de JUSTO ALMADA		TALLER SAN FERNANDO de JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA		TALLER TRAKS-CAR de JORGE MAURE	
		RUC: 80014552-6		RUC:665717-6		RUC: 965622-7		RUC: 6505103-3	
		VICTOR SERVIN GERENTE GENERAL		JUSTO ALMADA COLMAN PROPIETARIO		JOSÉ G. DORIGONI PROPIETARIO		JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO PROPIETARIO	
H)	**Cualquier otro documento adicional**								
1	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003. (FECHA DE APERTURA DE OFERTAS 17/07/2019)	CUMPLE	77 al 78	NO CUMPLE 4 (Documento vencido en fecha 15/07/19)	69	NO CUMPLE 4 (Documento vencido en fecha 15/07/19)	9	NO CUMPLE 4 (Documento vencido en fecha 15/07/19)	247
D	**Margen de preferencia**								
1	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" concordante con Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO CUMPLE 2	///////	NO CUMPLE 2 (Documento emitido en fecha de emision del 05/ 07/2019)	68	CUMPLE 2	2	NO CUMPLE 2	

Responsable de la Asesoría Legal

Mariangel Cabrera Chaparro
ABOGADA
Matrícula CSJ N° 22.376

(1)- Presenta SIPE en Estado Activo

(2) - Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente.

(3) - La Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada, es documento original, pero no se encuentra debidamente foliada.

(4) - Presenta Documento vencido a la fecha de Apertura de Ofertas.

ANEXO 4

Planilla de Experiencia y Capacidad Técnica

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 2025/2019
"Contratación del Servicio de Reparación y Mantenimiento de Camiones de la ANDE, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	1	2	3	4
		TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ DORIGONI	TALLER TRAKS-CAR DE JORGE MAURE
	Experiencia y capacidad tecnica.-				
1)	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del Cliente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2)	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicios ejecutados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Corresponde al Memorándum DSA/DMV/561/2019

A: ING. FABIO PAREDES (COORDINADOR)

Se remite a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1025/2019 "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes ha sido realizada conforme a lo estipulado en el ítem (ii) Capacidad Financiera del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y de Rentabilidad fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años de los balances correspondientes a los ejercicios 2016 al 2018, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2016 - 2017 - 2018		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) TALLER SAN FERNANDO de José Dorigoni	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) TALLER TRAKS-CAR de Jorge Maure	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos la planilla de cálculo y procedemos a la devolución de la carpeta original de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

/cd

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1025/2018
"SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

2. (ii) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	361.566.422.056	260.274.360.999	230.216.993.411	
PASIVO CORRIENTE	244.005.683.058	128.494.879.713	98.007.065.301	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,48**	**2,03**	**2,35**	**1,95**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	362.100.792.808	213.157.969.351	179.213.052.756	
ACTIVO TOTAL	500.898.052.896	340.307.789.628	292.198.261.036	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,72**	**0,63**	**0,61**	**0,65**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	12.040.229.180	15.519.077.629	10.937.853.200	
PATRIMONIO NETO	138.797.260.088	127.149.820.277	112.985.208.280	
RENTABILIDAD	**8,67%**	**12,21%**	**9,68%**	**10,2%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				**CUMPLE**

2) SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	621.830.215	551.715.654	513.318.180	
PASIVO CORRIENTE	11.972.460	5.497.141	16.386.370	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**51,94**	**100,36**	**31,33**	**61,21**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	11.972.460	5.497.141	16.386.370	
ACTIVO TOTAL	1.073.887.891	1.003.773.330	969.358.353	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,01**	**0,01**	**0,02**	**0,01**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	63.639.242	18.800.194	114.633.979	
PATRIMONIO NETO	1.061.915.431	998.276.189	952.971.983	
RENTABILIDAD	**5,99%**	**1,88%**	**12,03%**	**6,6%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				**CUMPLE**

3) TALLER SAN FERNANDO de José Gerónimo Dorigoni Zarza

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	958.201.970	925.633.967	774.317.043	
PASIVO CORRIENTE	2.154.813	1.682.906	1.001.899	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**444,68**	**550,02**	**772,85**	**589,18**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	2.154.813	1.682.906	1.001.899	
ACTIVO TOTAL	1.236.761.679	1.204.193.676	1.052.876.752	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	32.096.096	150.635.917	134.592.050	
PATRIMONIO NETO	1.234.606.866	1.202.510.770	1.051.874.853	
RENTABILIDAD	**2,60%**	**12,53%**	**12,80%**	**9,3%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				**CUMPLE**

4) TALLER TRAKS-CAR de Jorge Maure

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	485.845.421	1.798.021.967	1.601.722.939	
PASIVO CORRIENTE	5.231.021	96.832.336	221.352.238	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**92,88**	**18,57**	**7,24**	**39,56**
CONDICION >=1 en promedio Años 2016 al 2018				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	15.006.162	96.832.336	221.352.238	
ACTIVO TOTAL	2.630.309.757	2.383.437.089	1.972.554.162	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,01**	**0,04**	**0,11**	**0,05**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2016 al 2018				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2018	Año 2017	Año 2016	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	121.975.850	522.687.028	532.861.307	
PATRIMONIO NETO	2.615.303.595	2.286.604.753	1.751.201.924	
RENTABILIDAD	**4,66%**	**22,86%**	**30,43%**	**19,3%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2016 al 2018				**CUMPLE**

PREPARADO POR: Lic. Carlos C. Domínguez M.

VERIFICADO POR: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

ANEXO 6
Planilla de Verificación de Especificaciones Técnicas

ANDE

Departamento de Mantenimiento de Vehículos
Sección de Recepción de Vehículos

ANEXO "G" LCO 1025/2019

PLANILLA DE HABILITACIÓN DE TALLERES

05-09-19

TALLER A VERIFICAR: Tape Puvicha S.A.E.C.A.
(Nombre o Razón Social)

Dirección: Avda. Madame Lynch y José Papolardo
Teléfono: 021 671-900
FAX: _____
E-MAIL: _____

CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES:		SI	NO
a)	El Taller debe contar con una superficie cubierta mínima de 300 metros cuadrados.	Si	
b)	El taller debe contar como máximo 10 (diez) Kilómetros de distancia de las Instalaciones de la ANDE-Centro de Distribución de Asunción, ubicado en Facundo Machain y Boggiani, salvo los talleres de la representación oficial de la marca.	Si	
c)	El taller oferente, para las reparaciones de Motores y Transmisiones debe contar con sala de ajuste cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del área de trabajo, y debe contar con las herramientas de precisióncomo, llaves dinamométricas o torquímetros, calibres pies de rey, relojes comparadores con soportes magnéticos; alexometro con juego de palpadores; micrómetros de 0,00 a 25,00 Mm; 25,00 Mm a 50,00 Mm; 50,00 Mm a 75,00 Mm; 75,00 Mm a 100,00 Mm; de 100,00 a 125,00 Mm.; Juego de galgas de espesores de acero; galgas de radios de acero, calibrador de picos inyectores, fosas y/o elevadores para vehículos (capacidad de carga mínima 4000 Kg.), herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de Vehículos (gato), (Acorde a la Planilla de Equipos y Herramientas de Medición)	Si	
d)	La firma oferente interesada en reparaciones de camiones convencionales de la Institución deberá presentar a los funcionarios designados por el Dpto. de Mto. de Vehículos, copia de las páginas afectadas a la reparación del vehículo (MANUAL DE PIEZAS Y DE REPARACIONES	Si	
e)	La firma oferente cuenta con SCANNER de la Marca y/o Multimarcas que ofresca una alta fiabilidad. El mismo reconoce el vehículo y da lectura de los sensores.	Si	
f)	La Firma Oferente cuenta con Certificado de EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL, conforme al inciso ñ) del Artículo 7° de la LEY N° 294/93 emitido por la unidad competente jurisdiccional.	Si	
g)	La Firma Oferente es la Representante de La Marca (No excluyente)	Si	

Obs:

_____ _____

Ing. Fabio Paredes
Jefe de Dpto. de Mto. de Vehículos

Fiscalizado Por :

Firma y Sello de Conformidad de la Empresa Oferente : _____

Félix Báez
Jefe de Taller
TAPE PUVICHA S.A.E.C.A.

LCO Nº 1025/2019- VERIFICACIÓN DE MANUALES DE TALLER, EQUIPOS, HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DEL "ANEXO G"

Nombre de la Empresa: Tape Ruvicha S.A.E.C.A.

Nombre del Propietario o Autorizado: Felix Baez. Jefe de taller

Lotes Ofertados: lote 1 -

Fecha de la Verificación: 05-09-19 **Hora de Inicio:** 09:00 **Hora de Término:**

	DESCRIPCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***	***Observaciones:***
c)	***El taller oferente, para las reparaciones de Motores y Transmisiones debe contar con:***			
c.1	Sala de ajuste cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del área de trabajo.-	Si		
c.2	Debe contar con herrramientas de presición como:	Si		
c.3	v) Equipos de seguridad contra incendios conforme lo expresa las ordenanzas del municipio correspondiente.-	Si		
c.4	Llaves dinamométricas o torquímetros	Si		
c.5	Calibres pies de rey	Si		
c.6	Micrómetros:	Si		
c.7	De 0 mm a 25,00 mm	Si		
c.8	De 25,00 mm a 50,00 mm	Si		
c.9	De 50,00 mm a 75,00 mm	Si		
c.10	De 75,00 mm a 100,00 mm	Si		
c.11	De 100,00 mm a 125,00 mm	Si		
c.12	Reloj comparador, para medidas internas y externas, relojes comparadores con soportes magnéticos	Si		
c.13	Reloj comparador con soportes magnéticos	Si		
c.14	Calibrador de picos inyectores	Si		
c.15	Fosas y o elevadores para vehiculos (capacidad de carga hasta 4000Kg), **no excluyente**	Si		
c.16	Herramientas convencionales como:	Si		
c.17	Prensa hidráulica.	Si		
c.18	Mordazas, prensas.	Si		
c.19	Equipos de soldaduras autógena y/o de arco eléctrico	Si		
c.20	Cargador de baterías.	Si		
c.21	Acoples de baterías.-	Si		
c.22	Actuadores hidráulicos para elevamientos de vehículos (gatos)	Si		
c.23	Herramientas de diagnóstico electrónico computarizado	Si		
c.24	Multimetro Analogico o Digital	Si		
e	Scaners de la marca especifica o multimarcas actualizado.-	Si		
e.1	Prueba teórica y práctica aprobada indicada en la Sección II			

Verificado y aprobado por: Ing. Fabio Paredes
Jefe del DSA/DMV

Félix Báez
Jefe de Taller
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

Firma y Sello de la Empresa Oferente.-

	DESCRIPCIÓN DE MARCAS Y MODELOS	MANUAL DEL MOTOR CUMPLE SI O NO	MANUAL DE CAJA DE CAMBCUMPLE SI O NO	MANUAL DE LA TRANSFERENCIA CUMPLE SI O NO	MANUAL DEL DIFERENCIAL CUMPLE SI O NO	SALA DE AJUSTES CUMPLE SI O NO	SCANER ACTUALIZADO CUMPLE SI O NO	HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN CUMPLE SI O NO	Codificación para diagnósticos computarizados
3.3	Marca Mercedes Benz L-1114, 1513 y 1514 año 1980. Motor y Transmisión.								
3.4	Marca Mercedes Benz L-1620/51, Motor (OM366LA) y Transmisión. Año 2001 eb adelante.								
3.5	Marca Mercedes Benz 708, Motor (OM314) y Transmisión.Año 1988 en adelante								
3.6	Marca Mercedes Benz LS 1634/45, Motor y Transmisión Año 2011 en adelante.		No	Cotiza					
3.7	Marca Mercedes Benz L-1317 4x4, Motor y Transmisión.Año 1989 en adelante								
3.8	Marca Mercedes Benz L-1418/51 4x4, Motor y Transmisión.Año 1997 en adelante								
3.9	Marca Mercedes Benz LK-2636/40 6x4, Motor y Transmisión Año 1998 en adelante.								

Verificado y aprobado por: Ing. Fabio Paredes
Jefe del DSA/DMV

Félix Báez
Jefe de Taller
TRANSCHUVICHA S.A.E.C.A.

Firma y sello de la Empresa Oferente.-

LCO 1025/2019 - VERIFICACIÓN DE MANUALES DE TALLER, EQUIPOS, HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DEL "ANEXO G" . REV.1.

Nombre de la Empresa: Tape Ruvicha S.A.E.C.A.

Nombre del Propietario o Autorizado: Felix Baez Jefe de taller

Lotes Ofertados: lote 1

Fecha de la Verificación: 09. 09. 19 **Hora de Inicio:** 09:00 **Hora de Término:**

	DESCRIPCIÓN DE MARCAS Y MODELOS	MANUAL DEL MOTOR CUMPLE SI O NO	MANUAL DE CAJA DE CAMBCUMPLE SI O NO	MANUAL DE LA TRANSFERENCIA CUMPLE SI O NO	MANUAL DEL DIFERENCIAL CUMPLE SI O NO	SALA DE AJUSTES CUMPLE SI O NO	SCANER ACTUALIZADO CUMPLE SI O NO	HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN CUMPLE SI O NO	Codificación para diagnósticos computarizados
1	CAMIONES FORD								
1.1	Marca Ford Cargo 1617 y 1317, Motor y Transmisión.Año 1998 en adelante	Si	Si		Si	Si		Si	
1.2	Marca Ford Ford Cargo 1722 Common Rail Año 2013 en adelante	Si	Si		Si	Si		Si	Si
1.3	Marca Ford F-4000 con Motor Cummins, Año 2006 en adelante, Motor y Transmisión.	Si	Si		Si	Si		Si	
1.4	Marca Ford Cargo 815e y 915e AÑO 2010 en adelante	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si
1.5	Marca Ford F-11000 NA, Motor y Transmisión.año 1989 en adelante	Si	Si		Si	Si		Si	
1.6	Marca Ford F-4000 TB 1998, Motor y Transmisión.año 1998 en adelante	Si	Si		Si	Si		Si	
2	Camiones 4X2 de la Marca VW y AGRALE								
2.1	Marca Volkswagen 11-130, Motor y Transmisión.Año 1984 en adelante								
2.2	Marca Volkswagen 7100, 8140, y 9150 y AGRALE 7500 Motor y Transmisión.Año 2000 en adelante								
2.3	Marca Volkswagen 14150 y 15180, Motor y Transmisión.Año 1998 en adelante	No Cotiza							
2.4	Marca Volkswagen 17220, Motor y Transmisión.(año 2013 en delante)								
2.5	Marca Volkswagen 17250, Motor y Transmisión.(año 2013 en delante)								
2.6	Marca Volkswagen 9150, Motor y Transmisión.año 2016 en adelante								
2.7	Marca Agrale 1000S, Motor y transmisión año 2017 en adelante								
3	Tracto-Camiones y Camiones 4X2 y 4X4 de la Marca Mercedes Benz:								
3.1	Marca Mercedes Benz 709 y 710 minibus, Motor (364) y Transmisión. Año 1995 en adelante		No Cotiza						
3.2	Marca Mercedes Benz L-1414/51 y L-1718 Motor (366A) y Transmisión.Año 1996 en adelante								

Verificado y aprobado por: Ing. Fabio Paredes
Jefe del DSA/DMV

Felix Báez
Jefe de Taller
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

Firma y Sello de la Empresa Oferente.-

ANDE

Departamento de Mantenimiento de Vehículos
Sección de Recepción de Vehículos

ANEXO "G" LCO 1025/2019

PLANILLA DE HABILITACIÓN DE TALLERES

05-09-19

TALLER A VERIFICAR: Taller San Fernando de José Dorigoni Zarza
(Nombre o Razón Social)

Dirección: 1ro de Mayo 2735
Teléfono:
FAX: 510 079
E-MAIL: sanfernandotaller@hotmail.com

CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES:		SI	NO
a)	El Taller debe contar con una superficie cubierta mínima de 300 metros cuadrados.	Si	
b)	El taller debe contar como máximo 10 (diez) Kilómetros de distancia de las Instalaciones de la ANDE-Centro de Distribución de Asunción, ubicado en Facundo Machain y Boggiani, salvo los talleres de la representación oficial de la marca.	Si	
c)	El taller oferente, para las reparaciones de Motores y Transmisiones debe contar con sala de ajuste cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del área de trabajo, y debe contar con las herramientas de precisióncomo, llaves dinamométricas o torquímetros, calibres pies de rey, relojes comparadores con soportes magnéticos; alexometro con juego de palpadores; micrómetros de 0,00 a 25,00 Mm; 25,00 Mm a 50,00 Mm; 50,00 Mm a 75,00 Mm; 75,00 Mm a 100,00 Mm; de 100,00 a 125,00 Mm.; Juego de galgas de espesores de acero; galgas de radios de acero, calibrador de picos inyectores, fosas y/o elevadores para vehículos (capacidad de carga mínima 4000 Kg.), herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de Vehículos (gato), (Acorde a la Planilla de Equipos y Herramientas de Medición)	Si	
d)	La firma oferente interesada en reparaciones de camiones convencionales de la Institución deberá presentar a los funcionarios designados por el Dpto. de Mto. de Vehículos, copia de las páginas afectadas a la reparación del vehículo (MANUAL DE PIEZAS Y DE REPARACIONES	Si	
e)	La firma oferente cuenta con SCANNER de la Marca y/o Multimarcas que ofresca una alta fiabilidad. El mismo reconoce el vehiculo y da lectura de los sensores.	Si	
f)	La Firma Oferente cuenta con Certificado de EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL, conforme al inciso ñ) del Artículo 7° de la LEY N° 294/93 emitido por la unidad competente jurisdiccional.	Si	
g)	La Firma Oferente es la Representante de La Marca (No excluyente)	No	

Obs:

Esteban Arturo Díaz Z.
DSA/DMVS
ANDE

Ing. Fabio Paredes
Jefe de Dpto. de Mto. de Vehículos

Fiscalizado Por :

TALLER "SAN FERNANDO"
de José Dorigoni
Tel.: 510 079

Firma y Sello de Conformidad de la Empresa Oferente :

LCO 1025/2019 - VERIFICACIÓN DE MANUALES DE TALLER, EQUIPOS, HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DEL "ANEXO G" . REV.1.

Nombre de la Empresa: Taller San Fernando

Nombre del Propietario o Autorizado: José Dorigoni Zarza

Lotes Ofertados: 2 y 3

Fecha de la Verificación: 05-09-19 **Hora de Inicio:** 10:20 **Hora de Término:**

	DESCRIPCIÓN DE MARCAS Y MODELOS	MANUAL DEL MOTOR CUMPLE SI O NO	MANUAL DE CAJA DE CAMBCUMPLE SI O NO	MANUAL DE LA TRANSFERENCIA CUMPLE SI O NO	MANUAL DEL DIFERENCIAL CUMPLE SI O NO	SALA DE AJUSTES CUMPLE SI O NO	SCANER ACTUALIZADO CUMPLE SI O NO	HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN CUMPLE SI O NO	Codificación para diagnósticos computarizados
1	CAMIONES FORD								
1.1	Marca Ford Cargo 1617 y 1317, Motor y Transmisión.Año 1998 en adelante								
1.2	Marca Ford Ford Cargo 1722 Common Rail Año 2013 en adelante								
1.3	Marca Ford F-4000 con Motor Cummins, Año 2006 en adelante, Motor y Transmisión.	No posee							
1.4	Marca Ford Cargo 815e y 915e AÑO 2010 en adelante								
1.5	Marca Ford F-11000 NA, Motor y Transmisión.año 1989 en adelante								
1.6	Marca Ford F-4000 TB 1998, Motor y Transmisión.año 1998 en adelante								
2	Camiones 4X2 de la Marca VW y AGRALE								
2.1	Marca Volkswagen 11-130, Motor y Transmisión.Año 1984 en adelante	Si	Si		Si	Si		Si	
2.2	Marca Volkswagen 7100, 8140, y 9150 y AGRALE 7500 Motor y Transmisión.Año 2000 en adelante	Si	Si		Si	Si		Si	
2.3	Marca Volkswagen 14150 y 15180, Motor y Transmisión.Año 1998 en adelante	Si	Si		Si	Si		Si	
2.4	Marca Volkswagen 17220, Motor y Transmisión.(año 2013 en delante)	Si	Si		Si	Si		Si	
2.5	Marca Volkswagen 17250, Motor y Transmisión.(año 2013 en delante)	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si
2.6	Marca Volkswagen 9150, Motor y Transmisión.año 2016 en adelante	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si
2.7	Marca Agrale 1000S, Motor y transmisión año 2017 en adelante	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si
3	Tracto-Camiones y Camiones 4X2 y 4X4 de la Marca Mercedes Benz:								
3.1	Marca Mercedes Benz 709 y 710 minibus, Motor (364) y Transmisión. Año 1995 en adelante	Si	Si		Si	Si		Si	
3.2	Marca Mercedes Benz L-1414/51 y L-1718 Motor (366A) y Transmisión.Año 1996 en adelante	Si	Si		Si	Si		Si	

Esteban Arturo Díaz Z.
DSA/DMVS
ANDE

TALLER "SAN FERNANDO"
de José Dorigoni
Tel.: 510 079

Verificado y aprobado por: Ing. Fabio Paredes
Jefe del DSA/DMV

Firma y Sello de la Empresa Oferente.-

	DESCRIPCIÓN DE MARCAS Y MODELOS	MANUAL DEL MOTOR CUMPLE SI O NO	MANUAL DE CAJA DE CAMBCUMPLE SI O NO	MANUAL DE LA TRANSFERENCIA CUMPLE SI O NO	MANUAL DEL DIFERENCIAL CUMPLE SI O NO	SALA DE AJUSTES CUMPLE SI O NO	SCANER ACTUALIZADO CUMPLE SI O NO	HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN CUMPLE SI O NO	Codificación para diagnósticos computarizados
3.3	Marca Mercedes Benz L-1114, 1513 y 1514 año 1980. Motor y Transmisión.	Si	Si		Si	Si		Si	
3.4	Marca Mercedes Benz L-1620/51, Motor (OM366LA) y Transmisión. Año 2001 eb adelante.	Si	Si		Si	Si		Si	
3.5	Marca Mercedes Benz 708, Motor (OM314) y Transmisión.Año 1988 en adelante	Si	Si		Si	Si		Si	
3.6	Marca Mercedes Benz LS 1634/45, Motor y Transmisión Año 2011 en adelante.	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si
3.7	Marca Mercedes Benz L-1317 4x4, Motor y Transmisión.Año 1989 en adelante	Si	Si	Si	Si	Si		Si	
3.8	Marca Mercedes Benz L-1418/51 4x4, Motor y Transmisión.Año 1997 en adelante	Si	Si	Si	Si	Si		Si	
3.9	Marca Mercedes Benz LK-2636/40 6x4, Motor y Transmisión Año 1998 en adelante.	Si	Si		Si	Si		Si	

Esteban Arturo Díaz Z.
DSA/DMVS
CANDE

Verificado y aprobado por: Ing. Fabio Paredes
Jefe del DSA/DMV

TALLER "SAN FERNANDO"
de José Dorigoni
Tel.: 510 079.

Firma y Sello de la Empresa Oferente.-

LCO N° 1025/2019- VERIFICACIÓN DE MANUALES DE TALLER, EQUIPOS, HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DEL "ANEXO G"

Nombre de la Empresa: taller San Fernando de José Dorigoni Zarza

Nombre del Propietario o Autorizado: José Dorigoni Zarza

Lotes Ofertados: 2 y 3

Fecha de la Verificación: 05-09-19 **Hora de Inicio:** 10:20 **Hora de Término:**

	DESCRIPCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones:
c)	El taller oferente, para las reparaciones de Motores y Transmisiones debe contar con:			
c.1	Sala de ajuste cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del área de trabajo.-	Si		
c.2	Debe contar con herramientas de presición como:	Si		
c.3	v) Equipos de seguridad contra incendios conforme lo expresa las ordenanzas del municipio correspondiente.-	Si		
c.4	Llaves dinamométricas o torquímetros	Si		
c.5	Calibres pies de rey	Si		
c.6	Micrómetros:	Si		
c.7	De 0 mm a 25,00 mm	Si		
c.8	De 25,00 mm a 50,00 mm	Si		
c.9	De 50,00 mm a 75,00 mm	Si		
c.10	De 75,00 mm a 100,00 mm	Si		
c.11	De 100,00 mm a 125,00 mm	Si		
c.12	Reloj comparador, para medidas internas y externas, relojes comparadores con soportes magnéticos	Si		
c.13	Reloj comparador con soportes magnéticos	Si		
c.14	Calibrador de picos inyectores	Si		
c.15	Fosas y o elevadores para vehículos (capacidad de carga hasta 4000Kg), no excluyente	Si		
c.16	Herramientas convencionales como:	Si		
c.17	Prensa hidráulica.	Si		
c.18	Mordazas, prensas.	Si		
c.19	Equipos de soldaduras autógena y/o de arco eléctrico	Si		
c.20	Cargador de baterías.	Si		
c.21	Acoples de baterías.-	Si		
c.22	Actuadores hidráulicos para elevamientos de vehículos (gatos)	Si		
c.23	Herramientas de diagnóstico electrónico computarizado	Si		
c.24	Multímetro Analogico o Digital	Si		
e	Scaners de la marca especifica o multimarcas actualizado.-	Si		
e.1	Prueba teórica y práctica aprobada indicada en la Sección II			

Esteban Arturo Díaz Z.
DSA/DMVS
ANDE

TALLER "SAN FERNANDO"
de José Dorigoni
Tel.: 510 079

Verificado y aprobado por: Ing. Fabio Paredes
Jefe del DSA/DMV

Firma y Sello de la Empresa Oferente.-

ANDE

Departamento de Mantenimiento de Vehículos
Sección de Recepción de Vehículos

ANEXO "G" LCO 1025/2019

PLANILLA DE HABILITACIÓN DE TALLERES

TALLER A VERIFICAR: Servicio y Comercio PATRI de Justo Almada
(Nombre o Razón Social)

Dirección: Calle 8 esq Manora
Teléfono: 021 595-576
FAX: 535 024
E-MAIL:

CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES:		SI	NO
a)	El Taller debe contar con una superficie cubierta mínima de 300 metros cuadrados.	Si	
b)	El taller debe contar como máximo 10 (diez) Kilómetros de distancia de las Instalaciones de la ANDE-Centro de Distribución de Asunción, ubicado en Facundo Machain y Boggiani, salvo los talleres de la representación oficial de la marca.	Si	
c)	El taller oferente, para las reparaciones de Motores y Transmisiones debe contar con sala de ajuste cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del área de trabajo, y debe contar con las herramientas de precisióncomo, llaves dinamométricas o torquímetros, calibres pies de rey, relojes comparadores con soportes magnéticos; alexometro con juego de palpadores; micrómetros de 0,00 a 25,00 Mm; 25,00 Mm a 50,00 Mm; 50,00 Mm a 75,00 Mm; 75,00 Mm a 100,00 Mm; de 100,00 a 125,00 Mm.; Juego de galgas de espesores de acero; galgas de radios de acero, calibrador de picos inyectores, fosas y/o elevadores para vehículos (capacidad de carga mínima 4000 Kg.), herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de Vehículos (gato), (Acorde a la Planilla de Equipos y Herramientas de Medición)	Si	
d)	La firma oferente interesada en reparaciones de camiones convencionales de la Institución deberá presentar a los funcionarios designados por el Dpto. de Mto. de Vehículos, copia de las páginas afectadas a la reparación del vehículo (MANUAL DE PIEZAS Y DE REPARACIONES	Si	
e)	La firma oferente cuenta con SCANNER de la Marca y/o Multimarcas que ofresca una alta fiabilidad. El mismo reconoce el vehiculo y da lectura de los sensores.	Si	
f)	La Firma Oferente cuenta con Certificado de EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL, conforme al inciso ñ) del Artículo 7° de la LEY N° 294/93 emitido por la unidad competente jurisdiccional.	Si	
g)	La Firma Oferente es la Representante de La Marca (No excluyente)	—	

Obs:

Ing. Fabio Paredes
Jefe de Dpto. de Mto. de Vehículos

Fiscalizado Por :

SERVICIO Y COMERCIO
PATRI
RUC: 665717 - 6
Tel.: 535 570 - 535 024

Firma y Sello de Conformidad de la Empresa Oferente :

LCO N° 1025/2019- VERIFICACIÓN DE MANUALES DE TALLER, EQUIPOS, HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DEL "ANEXO G"

Nombre de la Empresa: Servicio y Comercio PATRI de Justo Almada

Nombre del Propietario o Autorizado:

Lotes Ofertados: 2

Fecha de la Verificación: 16-09-19 **Hora de Inicio:** **Hora de Término:**

	DESCRIPCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones:
c)	El taller oferente, para las reparaciones de Motores y Transmisiones debe contar con:			
c.1	Sala de ajuste cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del área de trabajo.-	Si		
c.2	Debe contar con herramientas de presición como:			
c.3	v) Equipos de seguridad contra incendios conforme lo expresa las ordenanzas del municipio correspondiente.-			
c.4	Llaves dinamométricas o torquímetros	Si		
c.5	Calibres pies de rey	Si		
c.6	Micrómetros:	Si		
c.7	De 0 mm a 25,00 mm	Si		
c.8	De 25,00 mm a 50,00 mm	Si		
c.9	De 50,00 mm a 75,00 mm	Si		
c.10	De 75,00 mm a 100,00 mm	Si		
c.11	De 100,00 mm a 125,00 mm	Si		
c.12	Reloj comparador, para medidas internas y externas, relojes comparadores con soportes magnéticos	Si		
c.13	Reloj comparador con soportes magnéticos	Si		
c.14	Calibrador de picos inyectores	Si		
c.15	Fosas y o elevadores para vehículos (capacidad de carga hasta 4000Kg), no excluyente	Si		
c.16	Herramientas convencionales como:			
c.17	Prensa hidráulica.	Si		
c.18	Mordazas, prensas.	Si		
c.19	Equipos de soldaduras autógena y/o de arco eléctrico	Si		
c.20	Cargador de baterías.	Si		
c.21	Acoples de baterías.-	Si		
c.22	Actuadores hidráulicos para elevamientos de vehículos (gatos)	Si		
c.23	Herramientas de diagnóstico electrónico computarizado	Si		
c.24	Multimetro Analogico o Digital	Si		
e	Scaners de la marca especifica o multimarcas actualizado.-	Si		
e.1	Prueba teórica y práctica aprobada indicada en la Sección II			

SERVICIO Y COMERCIO PATRI
RUC: 665717 - 6
Tel.: 535 570 - 535 024

Verificado y aprobado por: Ing. Fabio Paredes
Jefe del DSA/DMV

Firma y Sello de la Empresa Oferente.-

LCO 1025/2019 - VERIFICACIÓN DE MANUALES DE TALLER, EQUIPOS, HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DEL "ANEXO G"

Nombre de la Empresa: Servicio y Comercio PATRI de Justo Almada

Nombre del Propietario o Autorizado: Justo Almada

Lotes Ofertados: 2

Fecha de la Verificación: 16-09-19 **Hora de Inicio:** **Hora de Término:**

	DESCRIPCIÓN DE MARCAS Y MODELOS	MANUAL DEL MOTOR CUMPLE SI O NO	MANUAL DE CAJA DE CAMBCUMPLE SI O NO	MANUAL DE LA TRANSFERENCIA CUMPLE SI O NO	MANUAL DEL DIFERENCIAL CUMPLE SI O NO	SALA DE AJUSTES CUMPLE SI O NO	SCANER ACTUALIZADO CUMPLE SI O NO	HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN CUMPLE SI O NO	Codificación para diagnósticos computarizados
1	CAMIONES FORD								
1.1	Marca Ford Cargo 1617 y 1317, Motor y Transmisión Año 1998 en adelante								
1.2	Marca Ford Ford Cargo 1722 Common Rail Año 2013 en adelante								
1.3	Marca Ford F-4000 con Motor Cummins, Año 2006 en adelante, Motor y Transmisión.								
1.4	Marca Ford Cargo 815e y 915e AÑO 2010 en adelante								
1.5	Marca Ford F-11000 NA, Motor y Transmisión año 1989 en adelante								
1.6	Marca Ford F-4000 TB 1998, Motor y Transmisión año 1998 en adelante								
2	Camiones 4X2 de la Marca VW y AGRALE								
2.1	Marca Volkswagen 11-130, Motor y Transmisión Año 1984 en adelante	Si	Si		Si	Si		Si	
2.2	Marca Volkswagen 7100, 8140, y 9150 y AGRALE 7500 Motor y Transmisión Año 2000 en adelante	Si	Si		Si	Si		Si	
2.3	Marca Volkswagen 14150 y 15180, Motor y Transmisión Año 1998 en adelante	Si	Si		Si	Si		Si	
2.4	Marca Volkswagen 17220, Motor y Transmisión (año 2013 en delante)	Si	Si		Si	Si		Si	
2.5	Marca Volkswagen 17250, Motor y Transmisión (año 2013 en delante)	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si
2.6	Marca Volkswagen 9150, Motor y Transmisión año 2016 en adelante	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si
2.7	Marca Agrale 10000S, Motor y transmisión año 2017 en adelante	Si	Si		Si	Si	Si	Si	Si
3	Tracto-Camiones y Camiones 4X2 y 4X4 de la Marca Mercedes Benz								
3.1	Marca Mercedes Benz 709 y 710 minibus, Motor (364) y Transmisión. Año 1995 en adelante								
3.2	Marca Mercedes Benz L-1414/51 y L-1718 Motor (366A) y Transmisión Año 1996 en adelante								
3.3	Marca Mercedes Benz L-1114, 1513 y 1514 año 1980, Motor y Transmisión.								
3.4	Marca Mercedes Benz L-1620/51, Motor (OM366LA) y Transmisión. Año 2001 eb adelante.								
3.5	Marca Mercedes Benz 708, Motor (OM314) y Transmisión Año 1988 en adelante								
3.6	Marca Mercedes Benz LS 1634/45, Motor y Transmisión Año 2011 en adelante.								
3.7	Marca Mercedes Benz L-1317 4x4, Motor y Transmisión Año 1989 en adelante								
3.8	Marca Mercedes Benz L-1418/51 4x4, Motor y Transmisión Año 1997 en adelante								
3.9	Marca Mercedes Benz LK-2636/40 6x4, Motor y Transmisión Año 1998 en adelante.								

No cotiza

No cotiza

SERVICIO Y COMERCIO PATRI
RUC: 665717 - 6
Tel.: 535 570 - 535 024

ANDE

Departamento de Mantenimiento de Vehículos
Sección de Recepción de Vehículos

ANEXO "G" LCO 1025/2019

PLANILLA DE HABILITACIÓN DE TALLERES

05-09-19

TALLER A VERIFICAR: Traks-Car de Jorge Noure
(Nombre o Razón Social)

Dirección: Avda la Victoria esq. Canarias
Teléfono: 582753 -
FAX:
E-MAIL:

CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES:		SI	NO
a)	El Taller debe contar con una superficie cubierta mínima de 300 metros cuadrados.	Si	
b)	El taller debe contar como máximo 10 (diez) Kilómetros de distancia de las Instalaciones de la ANDE-Centro de Distribución de Asunción, ubicado en Facundo Machain y Boggiani, salvo los talleres de la representación oficial de la marca.	Si	
c)	El taller oferente, para las reparaciones de Motores y Transmisiones debe contar con sala de ajuste cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del área de trabajo, y debe contar con las herramientas de precisióncomo, llaves dinamométricas o torquímetros, calibres pies de rey, relojes comparadores con soportes magnéticos; alexometro con juego de palpadores; micrómetros de 0,00 a 25,00 Mm; 25,00 Mm a 50,00 Mm; 50,00 Mm a 75,00 Mm; 75,00 Mm a 100,00 Mm; de 100,00 a 125,00 Mm.; Juego de galgas de espesores de acero; galgas de radios de acero, calibrador de picos inyectores, fosas y/o elevadores para vehículos (capacidad de carga mínima 4000 Kg.), herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de Vehículos (gato), (Acorde a la Planilla de Equipos y Herramientas de Medición)	NO*	
d)	La firma oferente interesada en reparaciones de camiones convencionales de la Institución deberá presentar a los funcionarios designados por el Dpto. de Mto. de Vehículos, copia de las páginas afectadas a la reparación del vehículo (MANUAL DE PIEZAS Y DE REPARACIONES	NO	
e)	La firma oferente cuenta con SCANNER de la Marca y/o Multimarcas que ofresca una alta fiabilidad. El mismo reconoce el vehiculo y da lectura de los sensores.	Si	
f)	La Firma Oferente cuenta con Certificado de EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL, conforme al inciso ñ) del Artículo 7° de la LEY N° 294/93 emitido por la unidad competente jurisdiccional.	Si	
g)	La Firma Oferente es la Representante de La Marca (No excluyente)	—	

Obs: * No cuenta con la totalidad de herramientas de precisión como se verifica en la Planilla de Verificación de Herramientas.

Ing. Rubén Melgarejo
Sección DSA - DMV1
ANDE

Ing. Fabio Paredes
Jefe de Dpto. de Mto. de Vehículos

Esteban Arturo Díaz Z.
DSA/DMVS
ANDE

Fiscalizado Por :

Firma y Sello de Conformidad de la Empresa Oferente :

TRAKS - CAR
Servicio Integral
RUC: 6506103-3

LCO N° 1025/2019- VERIFICACIÓN DE MANUALES DE TALLER, EQUIPOS, HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DEL "ANEXO G"

Nombre de la Empresa: Traks-Car

Nombre del Propietario o Autorizado: Jorge Navse

Lotes Ofertados: 1, 2 y 3

Fecha de la Verificación: 05-09-19 **Hora de Inicio:** 11:30 **Hora de Término:**

	DESCRIPCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones:
c)	El taller oferente, para las reparaciones de Motores y Transmisiones debe contar con:			
c.1	Sala de ajuste cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del área de trabajo.-	NO		
c.2	Debe contar con herramientas de presición como:			
c.3	v) Equipos de seguridad contra incendios conforme lo expresa las ordenanzas del municipio correspondiente.-	Si		
c.4	Llaves dinamométricas o torquímetros	Si		
c.5	Calibres pies de rey	Si		
c.6	Micrómetros:			
c.7	De 0 mm a 25,00 mm	Si		
c.8	De 25,00 mm a 50,00 mm	NO		
c.9	De 50,00 mm a 75,00 mm	NO		
c.10	De 75,00 mm a 100,00 mm	Si		
c.11	De 100,00 mm a 125,00 mm	NO		
c.12	Reloj comparador, para medidas internas y externas, relojes comparadores con soportes magnéticos	NO		
c.13	Reloj comparador con soportes magnéticos	Si		
c.14	Calibrador de picos inyectores	NO		Solo para mecánicas
c.15	Fosas y o elevadores para vehículos (capacidad de carga hasta 4000Kg), no excluyente	Si		Elevadores
c.16	Herramientas convencionales como:			
c.17	Prensa hidráulica.	Si		
c.18	Mordazas, prensas.	Si		
c.19	Equipos de soldaduras autógena y/o de arco eléctrico	Si		
c.20	Cargador de baterías.	Si		
c.21	Acoples de baterías.-	Si		
c.22	Actuadores hidráulicos para elevamientos de vehículos (gatos)	Si		
c.23	Herramientas de diagnóstico electrónico computarizado	Si		
c.24	Multímetro Analogico o Digital	Si		
e	Scaners de la marca especifica o multimarcas actualizado.-	Si		
e.1	Prueba teórica y práctica aprobada indicada en la Sección II			

Esteban Arturo Díaz Z.
DSA/DMVS
ANDE

Ing. Rubén Meiner Trejo
Sección DSA - DMVT
ANDE

TRAKS - CAR
Servicio Integral
RUC: 6505103-3

Verificado y aprobado por: Ing. Fabio Paredes
Jefe del DSA/DMV

Firma y Sello de la Empresa Oferente.-

LCO 1025/2019 - VERIFICACIÓN DE MANUALES DE TALLER, EQUIPOS, HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DEL "ANEXO G" . REV.1.

Nombre de la Empresa: Taller Traks-Car

Nombre del Propietario o Autorizado: Jorge Moore

Lotes Ofertados: 1, 2 y 3

Fecha de la Verificación: 05-09-19 **Hora de Inicio:** 11:30 **Hora de Término:**

	DESCRIPCIÓN DE MARCAS Y MODELOS	MANUAL DEL MOTOR CUMPLE SI O NO	MANUAL DE CAJA DE CAMBCUMPLE SI O NO	MANUAL DE LA TRANSFERENCIA CUMPLE SI O NO	MANUAL DEL DIFERENCIAL CUMPLE SI O NO	SALA DE AJUSTES CUMPLE SI O NO	SCANER ACTUALIZADO CUMPLE SI O NO	HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN CUMPLE SI O NO	Codificación para diagnósticos computarizados
1	CAMIONES FORD								
1.1	Marca Ford Cargo 1617 y 1317. Motor y Transmisión.Año 1998 en adelante	No	No		No	No		No	
1.2	Marca Ford Ford Cargo 1722 Common Rail Año 2013 en adelante	NO	NO		NO	NO		NO	NO
1.3	Marca Ford F-4000 con Motor Cummins, Año 2006 en adelante, Motor y Transmisión.	NO	NO		NO	NO		NO	
1.4	Marca Ford Cargo 815e y 915e AÑO 2010 en adelante	NO	NO		NO	NO	NO	NO	NO
1.5	Marca Ford F-11000 NA, Motor y Transmisión.año 1989 en adelante	NO	NO		NO	NO		NO	
1.6	Marca Ford F-4000 TB 1998. Motor y Transmisión.año 1998 en adelante	NO	NO		NO	NO		NO	
2	Camiones 4X2 de la Marca VW y AGRALE								
2.1	Marca Volkswagen 11-130. Motor y Transmisión.Año 1984 en adelante	NO	NO		NO	NO		NO	
2.2	Marca Volkswagen 7100, 8140, y 9150 y AGRALE 7500 Motor y Transmisión.Año 2000 en adelante	NO	NO		NO	NO		NO	
2.3	Marca Volkswagen 14150 y 15180, Motor y Transmisión.Año 1998 en adelante	NO	NO		NO	NO		NO	
2.4	Marca Volkswagen 17220. Motor y Transmisión.(año 2013 en delante)	NO	NO		NO	NO		NO	
2.5	Marca Volkswagen 17250. Motor y Transmisión.(año 2013 en delante)	NO	NO		NO	NO	NO	NO	NO
2.6	Marca Volkswagen 9150. Motor y Transmisión.año 2016 en adelante	NO	NO		NO	NO	NO	NO	NO
2.7	Marca Agrale 1000S. Motor y transmisión año 2017 en adelante	NO	NO		NO	NO	NO	NO	NO
3	Tracto-Camiones y Camiones 4X2 y 4X4 de la Marca Mercedes Benz:								
3.1	Marca Mercedes Benz 709 y 710 minibus, Motor (364) y Transmisión. Año 1995 en adelante	NO	NO		NO	NO		NO	
3.2	Marca Mercedes Benz L-1414/51 y L-1718 Motor (366A) y Transmisión.Año 1996 en adelante	NO	NO		NO	NO		NO	

Esteban Arturo Díaz Z.
DSA/DMV5
ANDE

Ing. Rubén Melgarejo
Sec... DMV1
ANDE

TRAKS - CAR
Servicio Integral
...505103-3

Verificado y aprobado por: Ing. Fabio Paredes
Jefe del DSA/DMV

Firma y Sello de la Empresa Oferente.-

	DESCRIPCIÓN DE MARCAS Y MODELOS	MANUAL DEL MOTOR CUMPLE SI O NO	MANUAL DE CAJA DE CAMBCUMPLE SI O NO	MANUAL DE LA TRANSFERENCIA CUMPLE SI O NO	MANUAL DEL DIFERENCIAL CUMPLE SI O NO	SALA DE AJUSTES CUMPLE SI O NO	SCANER ACTUALIZADO CUMPLE SI O NO	HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN CUMPLE SI O NO	Codificación para diagnósticos computarizados
3.3	Marca Mercedes Benz L-1114, 1513 y 1514 año 1980. Motor y Transmisión.	No	No		No	No		No	
3.4	Marca Mercedes Benz L-1620/51, Motor (OM366LA) y Transmisión. Año 2001 eb adelante.	No	No		No	No		No	
3.5	Marca Mercedes Benz 708, Motor (OM314) y Transmisión.Año 1988 en adelante	No	No		No	NO		No	
3.6	Marca Mercedes Benz LS 1634/45, Motor y Transmisión Año 2011 en adelante.	No	No		No	No	No	No	No
3.7	Marca Mercedes Benz L-1317 4x4, Motor y Transmisión.Año 1989 en adelante	No	No	No	No	No		No	
3.8	Marca Mercedes Benz L-1418/51 4x4, Motor y Transmisión.Año 1997 en adelante	No	No	No	No	No		No	
3.9	Marca Mercedes Benz LK-2636/40 6x4, Motor y Transmisión Año 1998 en adelante.	No	No		No	NO		No	

Ing. Rubén Melgarejo
Sección DSA - DMV1
ANDE

Esteban Arturo Díaz Z.
DSA/DMV5
ANDE

Verificado y aprobado por: Ing. Fabio Paredes
Jefe del DSA/DMV

TRAKS - CAR
Servicio Integral
RUC: 6505103-3

Firma y Sello de la Empresa Oferente.-